



Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Personal Docente

ACTO DE ADJUDICACIÓN TELEMÁTICO

Se convoca a los aspirantes a interinidad pertenecientes al Cuerpo de Maestros que a continuación se relacionan, al acto telemático de adjudicación cuyo plazo de presentación de instancias se inicia el 9 de mayo de 2017 y finaliza el 10 de mayo de 2017 a las 11:00 horas.

PRIMARIA, PRIMARIA/INGLÉS, EDUCACIÓN FÍSICA, EDUCACIÓN FÍSICA/INGLÉS, EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN INFANTIL/INGLÉS	Del Bloque I hasta Hurtado Penalva, Ana María (nº de lista 16021440)
MÚSICA Y MÚSICA/INGLÉS	Del Bloque I hasta Ortega Ruiz, Juan Carlos (nº de lista 16027940)
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	Del Bloque I hasta Aroca Martínez, Isabel (nº de lista 16029480)
AUDICIÓN Y LENGUAJE	Todo el Bloque I hasta Moreno González, Rosa María (nº de lista 16029780)
INGLÉS	Todo el Bloque I hasta Rosas Espín, David Antonio (nº de lista 16033330)
FRANCÉS	Todo el Bloque I y del Bloque II hasta Belso Muries, Marta (nº de lista 16051290)

La publicación de incidencias se realizará a las 9 horas del día 10 de mayo.

NOTA IMPORTANTE

-Las adjudicatarias interinas que obtengan destino y se encuentren en situación de baja por maternidad, deben aportar la siguiente documentación:

Solicitud de la correspondiente licencia

Documentación que acredite la fecha de nacimiento

-Para los interinos que trabajen por primera vez, carpetilla de recogida de datos que contienen los documentos necesarios a efectos de su nombramiento e inclusión en nómina, que deberán remitirnos a una de las siguientes direcciones de correo electrónico

adtele.primaria@murciaeduca.es

spd_primaria@murciaeduca.es

Murcia, a 9 de mayo de 2017

EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

Fdo. José Antonio Martínez Asís.

09/05/2017 13:33:42

Firmante: MARTINEZ ASIS, JOSE ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) ece9155-aa04-49ee-688293408030

